



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección del Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0660**

NEUQUEN, **28 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 007-J-94 MESE, originada en la Nota N° 005/94 del Secretario de la Junta de Reclamos, mediante la cual solicita el pase de la agente VAZQUEZ NADIA, L.P. N° 40739/9, desde la División Liquidación de Haberes, Dirección General de Recursos Humanos -Secretaría de Hacienda y Presupuesto-, a la Junta de Reclamos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, por ser necesario contar con una persona con conocimientos administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 por Pase N° 821/94 MESE, el señor Subsecretario Ejecutivo comunica que no existen inconvenientes en acceder al traslado solicitado;

Que a fs. 1 vta. la Dirección General de Recursos Humanos no tiene inconveniente en otorgar el pase requerido, manifestando que la agente VAZQUEZ NADIA es contratada, venciendo esta relación laboral el 31-03-94, solicitando la contratación de la nombrada por un nuevo período y con las nuevas condiciones estimadas;


Que a igual foja mediante Pase N° 1934/94 MESE, el señor Subsecretario Ejecutivo requiere que se proceda a la renovación del contrato de la agente VAZQUEZ NADIA, L.P. N° 40739/9, prestando servicios en la Junta de Reclamos dependiente de esa Secretaría, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 1994;

Que a fs. 7 por Informe N° 164 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre Municipio y la señora VAZQUEZ NADIA IRIS, L.P. N° 40739/9, para desempeñarse en la Junta de Reclamos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 01-04-94 al 31-08-94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre este Municipio y la señora VAZQUEZ NADIA IRIS, D.N.I.
N° 92.350.744, Clase 1973, L.P. N° 40739/9, a partir del 01-04-94 al 31-08-94, por un
///...2°


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Junta de Reclamos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 164 D.G.R.H./94 a fs. 7 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 007-J-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén